

21085 *RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Universidad de País Vasco, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 20).*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1984, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio);

Este Rectorado dispone hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de esta Universidad, convocada por Resolución de 8 de marzo de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de marzo).

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 24 de julio de 1991.-El Rector, por delegación, el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzárraga.

ANEXO

CLASE DE CONVOCATORIA: CONCURSO

Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de orden: 9

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Igartua Salaverria, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Fernando Fernández Savater Martín, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Alberto Calsamiglia y Blancafort, Catedrático de la Universidad de Barcelona; doña María José Agra Romero, Profesora titular de la Universidad de Santiago, y don Antonio de Paua Blanco González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Enrique Pérez Luño, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Francisco Javier Ezquiaga Ganuzas, Profesor titular de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Jesús Alfonso Ruiz Miguel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Ramón Torres Ruiz, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y don Juan Miguel Palacios y García, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

21086 *RESOLUCION de 26 de julio de 1991, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran nuevos Presidentes, titular y suplente, de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, la cual fue convocada por Resolución de 11 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 29).*

Por Resolución de 11 de septiembre de 1989 se convocó a concurso una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad». Por Resolución de 1 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril) se publicó la composición de la Comisión que debía juzgar el concurso de la mencionada plaza.

Al amparo del artículo 6.10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, don Antonio Lara García, Presidente titular de la Comisión, presentó renuncia por causa justificada, que se aceptó y, consecuentemente, se nombró a su suplente, don Juan Antonio González Martín, como nuevo Presidente titular.

Transcurrido el plazo a que se refiere el apartado 8 del artículo 6.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, sin que se haya constituido la Comisión calificadora,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Justo Villafañé Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, nuevo Presidente titular, y a don Emilio Prado Picó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona, nuevo Presidente suplente, estando compuesta la Comisión, tanto titular como suplente, de la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Justo Villafañé Gallego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: Don Luis Torán Peláez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

Don Luis Angel Gutiérrez-Vierna Espada, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Emilio Carlos García Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Doña M. Soledad Martínez Chillón, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Emilio Prado Picó, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Secretario: Don Mario Herreros Arconada, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales:

Don Jesús García Jiménez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Emilio Martínez Ramos, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Don José Ramón Pérez Ornia, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad del País Vasco, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Leioa, 26 de julio de 1991.-El Rector, P. D., el Vicerrector, Francisco Aldecoa Luzárraga.

21087 *RESOLUCION de 1 de agosto de 1991, de la Universidad de La Coruña, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985) y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segunda.-para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.-Deberán reunir además las condiciones específicas que señalan en el artículo 4.º, 1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de doctor, se concurre a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenecía a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º, de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores, Catedráticos o